

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos 314/2019, por no ser conocido el domicilio de doña Angélica Benedetti, por resolución de 23 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de auto de fecha 23 de octubre de 2019, que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a doña Angélica Benedetti, expido y firmo la presente en Madrid, a 23 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38.213/19)

